

Economía Moral
Julio Boltvinik

A 30 años del estudio de Coplamar sobre necesidades esenciales/ XI
Percepciones de la población sobre lo necesario y desarrollo de la CNSE

En el 2000, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), en convenio con la Universidad Iberoamericana (UIA), Santa Fe, levantó en 18 ciudades del país (entrevistando a 2,470 adultos) la *Encuesta Percepciones de la Población Urbana Sobre las Normas Mínimas de Satisfacción de las Necesidades Básicas*, cuyo cuestionario formulé. A los entrevistados se les pidió que clasificaran más de 200 rubros en necesarios, deseables pero no necesarios, y ni necesarios ni deseables para cualquier hogar de su ciudad, siguiendo parcialmente el enfoque desarrollado por Joanna Mack y Stewart Lansley en su libro *Poor Britain* (Londres, 1985). La selección de los rubros estuvo orientada a captar la opinión de la población sobre rubros de la CNSE de Coplamar (véase entrega del 14/12/12) que habían sido, o podrían ser, puestos en duda (como la televisión o el refrigerador, objetados por Santiago Levy) y, por otra parte, captar la opinión de la población sobre las normas de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que se han venido usando en México desde Coplamar. Se encontró que el núcleo central de la CNSE coincide con las percepciones de la población urbana metropolitana sobre lo necesario. Esta población no consideró necesarios sólo 22 rubros de la CNSE y, en cambio, sí consideró necesarios 30 rubros que no están en la CNSE (de costo mayor a los mencionados 22). Igualmente, el grueso de las normas de NBI que se han venido utilizando fue ratificado por la población, siendo una excepción notable el que no consideró necesarios los recubrimientos en pisos, bastando el piso de cemento en su opinión. En sentido opuesto consideró que el mínimo educativo de cualquier persona debe ser la preparatoria, por arriba de la norma de secundaria que se ha venido usando para la mayoría de los adultos. La conclusión general es que la encuesta ratificó de manera contundente que el orden de magnitud de la CNSE es el correcto y que también son correctas (el grueso) las normas de NBI. Significa un fuerte golpe a los enfoques minimalistas que quieren reducir los requerimientos de ingresos a la supervivencia biológica y los umbrales de NBI a los niveles más precarios. Este procedimiento de captación de las percepciones de la población sobre los satisfactores necesarios otorga solidez a la formulación de canastas

normativas y ha sido replicado por el *Evalúa DF* mediante una encuesta para fundamentar la nueva canasta normativa que está en construcción, misma a la que me he referido en las entregas del 2 y 9 de junio de 2011 y cuyo cuestionario, tabulados y bases de datos están disponibles en www.evalua.df.gob.mx.

Alejandro Marín (trabajo inédito) partió de la CNSE y construyó canastas normativas para hogares de diferentes tamaños y estructuras, lo que no se hizo en Coplamar¹. Marín clasificó los bienes y servicios de la CNSE (por abreviar, bienes) en individuales y familiares, y clasificó éstos, a su vez, en fijos y variables. Desagregó la CNSE en canastas normativas de bienes individuales para hombres, mujeres, niños, niñas, bebés masculinos y bebés femeninos. Por otra parte, calculó los costos familiares fijos y los familiares variables para hogares desde 1 hasta 10 miembros y diferentes composiciones de edades y sexos. De sus cálculos resulta evidente la distorsión que el uso de la LP per cápita introduce en la medición de la pobreza. Por ejemplo, entre un hombre que vive solo y otro que tiene pareja y dos hijos entre 3 y 14 años, el costo de la canasta no se multiplica por 4.0, como se derivaría de una LP per cápita, ni por 3.2, como resultaría con equivalencias adulto basadas sólo en requerimientos nutricionales (como las que yo venía utilizando en el MMIP), sino por 1.9, mostrando que la LP per cápita subestima fuertemente el costo de vivir solo y, en general, el de los hogares pequeños. Muestra, además, las virtudes de la vía normativa para obtener escalas de equivalencia entre diferentes tipos y tamaños de hogares, según lo muestran las comparaciones con las equivalencias encontradas en otros estudios de la bibliografía internacional. En un trabajo posterior², desarrollé el procedimiento que permite identificar una ecuación general para calcular, partiendo de los desarrollos de Marín, la LP de cada hogar (dado el número de personas y adultos equivalentes) incorporando tanto las diferencias en los costos de bienes individuales entre tipos de personas (las equivalencias adulto) como las

¹ Al respecto, véase Julio Boltvinik y Alejandro Marín, “La canasta normativa de satisfactores esenciales de la Coplamar. Génesis y desarrollos recientes”, Comercio Exterior, Vol.53, núm. 5, mayo de 2003.

² Julio Boltvinik, “Medición multidimensional de la pobreza. Una propuesta metodológica para México de acuerdo con la Ley” (indebidamente titulado “Principios de medición multidimensional de la pobreza”), en Boltvinik, *et al.*, *La Medición Multidimensional de la Pobreza en México*, El Colegio de México-Coneval, México, 2010, pp. 43-279.

economías de escala en el uso de los bienes familiares. El proceso lógico que permite llegar a este resultado es el siguiente. La LP de un hogar determinado es igual a la suma del costo de los bienes familiares y los bienes individuales. El primer tipo de bien es aquél en el que su uso por una persona no excluye a otras de usarlo (simultánea o secuencialmente), mientras que los bienes individuales excluyen a otros: nadie puede usar la ropa que yo estoy usando, ni comerse la que yo como. Los bienes familiares fijos, BFF, son los que no necesitan incrementarse cuando se incrementa el tamaño de la familia (dentro de ciertos rangos); mientras los bienes familiares variables, BFV, sí se incrementan, pero generalmente menos que proporcionalmente, con el tamaño del hogar. *Las economías de escala derivan de ambos tipos de bienes familiares.* Marín separó los costos familiares fijos y calculó los costos familiares variables para hogares de 1 a 10 miembros. Aplicando a estos datos una regresión, estimé la ecuación de costos variables familiares. Los costos individuales se re-expresan como la proporción que representan del costo de un varón adulto (VA), y se interpreta esta proporción como unidades de VAE (en lo sucesivo AE). (Vbg. si el costo individual de un niño es el 70% del de un hombre adulto, un niño será equivalente a 0.7AE. Por tanto, el costo de los bienes individuales del hogar puede expresarse como el producto del costo (c) de un AE por el número de AE en el hogar. (La ecuación a la que llegué es: $LP_J^{P, AE} = a + bP_J + cAE_J$, donde P es el número de personas en el hogar y AE los adultos equivalentes; a , b , y c son constantes cuyo valor se deriva de la CNSE. La aplicación de la ecuación necesita, también, un cuadro de equivalencias en AE de cada grupo de personas. La ecuación expresa el cálculo de la LP para un hogar J con P miembros y AE adultos equivalentes; P y AE son las dos variables independientes, lo que refleja un hecho importante casi siempre olvidado: en las necesidades que se satisfacen con bienes variables familiares, todas las personas cuentan igual, porque sus necesidades son equivalentes. Pero en las necesidades satisfechas con bienes individuales las necesidades difieren. (La gráfica muestra resultados de la aplicación de la ecuación con datos de 2004)

<http://www.julioboltvinik.org/>; jbolt@colmex.mx

Costo mensual de la CNSE, con economías de escala, para diversos h

